



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO – EDIFICIO C
Pº Juan XXIII, nº11
28040 MADRID

Asunto: Informe técnico para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado de las obras de **“reforma y rehabilitación de espacios para COWORKING en la planta sótano de la ETSIDI”** de la Universidad Politécnica de Madrid.

Exp.: **IC OB-10/22 ML**

Se redacta el presente informe técnico, a solicitud del órgano de contratación, para la valoración, en el procedimiento abierto simplificado impulsado para la adjudicación de las obras de referencia, de los criterios evaluables mediante juicio de valor a los que hacen referencia la cláusula 10.2 del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES que ha de regir para su contratación. A la vista de las proposiciones presentadas por las empresas que optan al procedimiento, se han asignado las siguientes puntuaciones a la vez que, a los efectos de lo previsto en el artículo 151.2.c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a indicar las características y ventajas de la proposición del adjudicatario que han resultado determinantes para la obtención de la mayor puntuación con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas:

Criterio 2.- Mejor conocimiento del proyecto y del emplazamiento físico de la obra con una puntuación máxima de 20 puntos:

Se valorarán mediante la expresión concreta, en memoria escrita y gráfica, las conclusiones globales extraídas del análisis de la totalidad de los documentos (presupuesto y otros) que conforman el proyecto técnico, que incluya valoración expresa de la suficiencia cuantitativa y cualitativa de la información contenida en los mismos para la ejecución del contrato.

La descripción de este criterio no puede superar la extensión de 10 caras A-4, de lo contrario, no será posible su valoración.

De acuerdo con ello, se otorgan en este apartado las siguientes puntuaciones:

Empresas	Puntos
CONSTRUCCIONES RACOSA	12
AQUINTA	-
TPRATS HDG, S.L.	-
GRUPO ADN, S.L.	20

1



Código de verificación : a712685256a0ebb6

ROIG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	12
CABO ROCA, S.L.U.	18

De la lectura de la documentación presentada por las diferentes empresas se percibe que la que mejor ha interpretado lo solicitado en este apartado ha sido la empresa GRUPO ADN, S.L., con mayores alusiones concretas al análisis de la totalidad de los documentos del proyecto: memoria, pliego, planos y presupuesto del proyecto, y propuestas y conclusiones derivadas de ese análisis, yendo más allá de las planificaciones y análisis de los procesos constructivos y trabajos a desarrollar, medios auxiliares a emplear, estudios de accesos, de implantación de la obra e instalaciones provisionales presentados, con mayor o menor detalle, por la mayor parte de licitadores.

Criterio 3.- Se valorarán los medios empleados en la ejecución del contrato que más se adapten a la normativa medio ambiental, con una puntuación máxima de 5 puntos (con una extensión máxima de 10 caras A-4).

En relación con este apartado se otorga la mayor puntuación a las empresas que, más allá de las cuestiones genéricas de tipo medioambiental que aportan, abordan con mayor detalle las circunstancias concretas particularizadas para esta obra y, más en concreto, los medios auxiliares a emplear: maquinaria, herramienta y producción de energía.

De acuerdo con ello, se otorgan en este apartado las siguientes puntuaciones:

Empresas	Puntos
CONSTRUCCIONES RACOSA	3
AQUINTA	-
TPRATS HDG, S.L.	-
GRUPO ADN, S.L.	4
ROIG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	1
CABO ROCA, S.L.U.	5

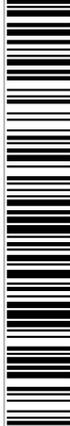
De acuerdo con los PCAP que rigen para este contrato, también la documentación aportada por la empresa adjudicataria que cumplimenta este criterio se considerará obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP.

Teniendo en cuenta las puntuaciones parciales de los apartados anteriores resulta una total de:

2



Código de verificación : a712685256a0ebb6



Código de verificación : a7f2685256a0ebb6

Empresas	Puntos
CONSTRUCCIONES RACOSA	15
AQUINTA	-
TPRATS HDG, S.L.	-
GRUPO ADN, S.L.	24
ROIG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	13
CABO ROCA, S.L.U.	23

De lo que informo en,

Madrid, 19 septiembre de 2022

La arquitecto Jefe del Gabinete de Proyectos y Obras,

Pilar Peña Tarancón